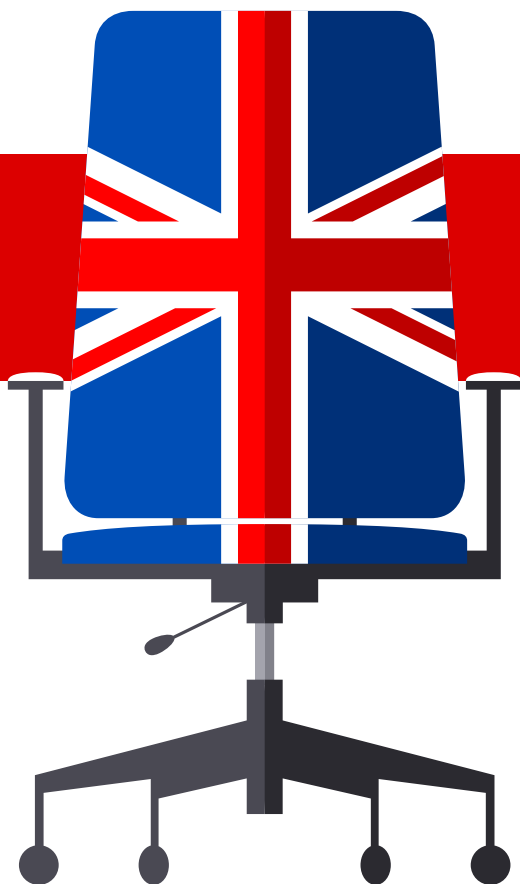
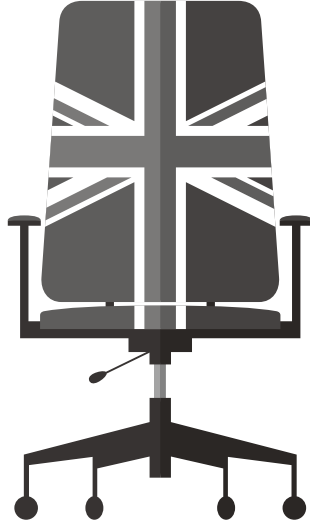


BUSCANDO EMPLEO



REINO UNIDO

GUÍA ELABORADA POR
Santiago González García



BUSCANDO EMPLEO

REINO UNIDO

GUÍA ELABORADA POR
Santiago González García

ÍNDICE



| | |
|--|------------|
| INTRODUCCIÓN | 005 |
| DESTINO REINO UNIDO | 007 |
| PREPARACIÓN DEL VIAJE | 010 |
| Antes de emprender el viaje – documentación | 010 |
| Documento nacional de identidad o pasaporte en vigor | 010 |
| Tarjeta Sanitaria Europea (TSE) | 011 |
| Medicación | 012 |
| Carné de conducir | 012 |
| Títulos académicos y profesionales | 013 |
| Documentación relacionada con exportar la prestación por desempleo desde España | 013 |
| Referencias bancarias | 013 |
| Varios tipos de certificados | 014 |
| Currículum vitae traducido | 014 |
| Dinero suficiente | 014 |
| Títulos y certificados de formación y profesionales | 015 |
| Idioma | 017 |
| CONOCE REINO UNIDO | 019 |
| Algunas costumbres británicas interesantes | 019 |
| Nivel de vida en Reino Unido | 021 |
| Alojamiento | 023 |

025 ■ CÓMO BUSCAR EMPLEO EN REINO UNIDO

- 025 Información general de las condiciones laborales
- 027 ¿Qué necesitamos para empezar a trabajar?
- 028 ¿Puedo irme al Reino Unido cobrando la prestación por desempleo?
- 029 Dónde buscar empleo en Reino Unido
- 029 *Jobcentres (jobcentre plus)*
- 030 Red Eures
- 030 Agencias privadas de colocación
- 031 Ofertas de empleo en prensa
- 031 Colegios o Asociaciones profesionales
- 032 *Graduate fair, Open day o Recruitment event*
- 032 Trabajar de *Au pair* (cuidador o cuidadora de niños)
- 034 Voluntariado
- 035 *Internships* o trabajar en prácticas
- 036 Buscar empleo navegando por internet
- 038 Currículum Vitae y los procesos selectivos en UK

041 ■ OTROS RECURSOS EN LA BÚSQUEDA DE EMPLEO

- 041 Blogs / redes sociales
- 042 Otras webs internacionales
- 042 Algunas direcciones útiles en el Reino Unido
- 045 **Mapa de Reino Unido**

INTRODUCCIÓN



Reino Unido es uno de los destinos preferidos por la población española que emigra fuera de nuestras fronteras.

Es difícil cuantificar el número de españoles que viven en el Reino Unido, pero todos los estudios sobre migraciones coinciden en señalar a este destino como uno de los más receptores de la emigración española, especialmente entre los y las jóvenes menores de 30 años, lo cual tiene su lógica entre otras razones en la facilidad que tenemos quienes disponemos de ciudadanía europea para movernos por el Espacio Económico Europeo simplemente llevando con nosotros el documento nacional de identidad o un pasaporte en vigor.

Por esta alta demanda ponemos a vuestra disposición la presente guía para tratar de ayudaros a conocer mejor el Reino Unido.

En esta guía trataremos de daros luz en distintas cuestiones que nos pueden surgir al plantearnos ir al Reino Unido, no solo dudas del ámbito laboral sino también cuestiones tanto del antes de viajar hacia allí como del día a día una vez en el país.

Esperamos que os pueda resultar de utilidad la información que a continuación desgranamos, sobre todo con la idea de que os pueda ayudar al menos como punto de partida en la planificación del traslado al Reino Unido.

Pretendemos que la información aquí recogida esté lo más actualizada posible, por ello, si queréis realizar alguna sugerencia podéis remitirnos vuestras aportaciones a empleo@cmpa.es





DESTINO REINO UNIDO D

Para evitar lanzarnos a lo desconocido es vital que nos informemos muy bien de a dónde pretendemos ir, empezando por saber cuál puede ser la ciudad o zona del Reino Unido que nos pueda resultar más atractiva.

Las variables para decidimos por una u otra zona del Reino Unido pueden ser múltiples y subjetivas, nosotros a continuación vamos a analizar algunas de estas variables, fundamentalmente desde una perspectiva laboral:

- Empecemos por preguntarnos **¿cuántos españoles y españolas viven en el Reino Unido?, ¿y dónde viven?**

Según los últimos datos oficiales dados por las instituciones británicas el pasado mes de mayo, desde el año 2001 más de 193.000 españoles y españolas se han registrado en Reino Unido dándose de alta en el **National Insurance Number (NIN)**, que es el número de identificación fiscal y de seguridad social en el Reino Unido, es decir, es el número que tienen todos los trabajadores y trabajadoras legales en Reino Unido. En el apartado sobre la búsqueda de empleo hablaremos más de él.

Por tanto, teniendo en cuenta que los y las estudiantes no disponen de este número, no sería nada descabellado pensar que en la actualidad en el Reino Unido viven más de 200.000 españoles desperdigados por todo el territorio británico.

En cuanto a las ciudades destino de la emigración española, lógicamente, Londres es la ciudad que en número total tiene más emigrantes, bueno,

de nuestro país y de cualquier nacionalidad pues es una de las ciudades más globales del mundo. Precisamente el distrito Tower Hamlets es el lugar del Reino Unido donde hay más personas de nacionalidad española.

Sin embargo en proporción a la población de la ciudad es Edimburgo la ciudad que se llevaría el título de *la ciudad más de moda entre los españoles en Reino Unido*. Posiblemente su éxito se deba a que aun siendo una ciudad grande tiene un tamaño muy adecuado para sentir cierta comodidad (en torno a 430.000 habitantes), tiene precios de alquileres aceptables en comparación con otras zonas de las islas británicas, buenas conexiones con España y también variadas oportunidades laborales (por ejemplo una idea de trabajo aunque sea de carácter temporal la tenemos en los festivales de Edimburgo que se realizan en Agosto y en los que se contrata a mucho personal).

- **Ciudades del Reino Unido por número de habitantes**

En un país con más de 64 millones de habitantes ¹ el tamaño de sus ciudades principales nos puede dar una pista a la hora decidir mejor nuestro destino. A continuación citamos las 5 ciudades más pobladas del Reino Unido.

Londres como es lógico va a la cabeza con más de 7 millones de habitantes, le sigue **Birmingham** con más de 1 millón de habitantes, a continuación iría la ciudad escocesa de **Glasgow** con más de 600.000. **Liverpool** y **Leeds** completarían este ranking de 5 ciudades con más de 400.000 habitantes.

De cualquier manera, si queréis consultar datos sobre estas ciudades o cualquier otra población del Reino Unido es interesante que visitéis la siguiente web sobre estadísticas, en ella podréis consultar no solo el número de habitantes, sino también el nivel de desempleo o de actividad de dicha zona (entre otras cuestiones):

<http://bit.ly/1AOn87O>

¹ El Reino Unido lo conforman 4 naciones distintas: Inglaterra (la más poblada, con más de 53 millones de habitantes), Escocia (con cerca de 6 millones de habitantes), Gales (con más de 3 millones de habitantes) e Irlanda del Norte (con cerca de 2 millones de habitantes).

En todo caso, a la hora de decidir nuestro lugar de residencia la densidad de población debemos valorarla solo relativamente pues existen muchos núcleos de población más pequeños, por ejemplo, en torno a Londres y que a la hora de la verdad nos pueden resultar mucho más interesantes. Indagar sobre estas localidades puede ser recomendable.

Comentar también que en un apartado más adelante de esta guía vamos a analizar otra variable decisiva a la hora de decidir nuestra residencia, esta variable es la de los precios de los alquileres, cuestión clave pues en el Reino Unido y sobre todo en Londres los precios de los alquileres son muy elevados.

• Sectores productivos más destacados por ciudades

A continuación os mencionamos algunos sectores que destacan en ciertas ciudades:

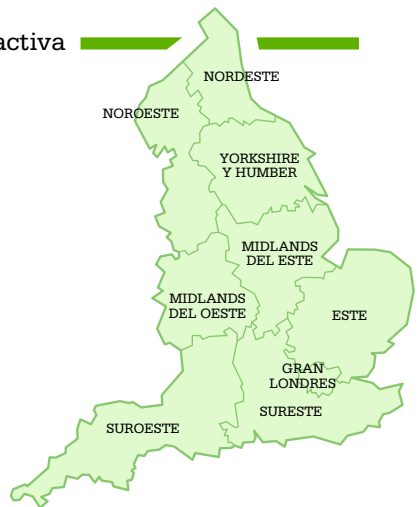
- **INDUSTRIA:** Manchester o Liverpool
- **FINANZAS:** Londres, Glasgow y Edimburgo
- **MARKETING:** Manchester o Leeds
- **TELECOMUNICACIONES:** Cambridge y Reading

• Zonas con mayor tasa de población activa

Las zonas del Reino Unido con mayor tasa de población activa están radicadas en Inglaterra y concretamente en tres de sus regiones² que son: South East, North West y por supuesto Londres.

SOUTH EAST (Sureste): algunas ciudades serían Reading u Oxford (esta es una de las ciudades del Reino Unido con menor tasa de paro).

NORTH WEST (Noroeste): algunas ciudades serían Manchester o Liverpool.



² Inglaterra se divide oficialmente en 9 regiones.



PREPARACIÓN DEL VIAJE **P**

Antes de emprender el viaje / DOCUMENTACIÓN

Antes de coger el avión debemos de recopilar la documentación que nos puede resultar útil en las islas británicas tanto para vivir como para trabajar:

- Documento nacional de identidad o pasaporte en vigor

Como ciudadanos comunitarios para poder entrar en Reino Unido solo es necesario presentar alguno de estos dos documentos.

TE PUEDE INTERESAR

Una vez residamos en Reino Unido tenemos la posibilidad de inscribirnos en el registro consular de España. Este trámite administrativo no nos va a aportar demasiado pero por ejemplo si queremos poder votar desde el Reino Unido sería necesario.

CONSULADO GENERAL DE LONDRES

20, Draycott Place
London SW3 2RZ
Tel. (0044) 0207 589 8989
Londres@maec.es
<http://bit.ly/1BwPwvS>

CONSULADO GENERAL DE EDIMBURGO

63 North Castle Street
Edimburgo EH2 3LJ
Tel. (0044) 0131 220 1843/0131 220 1439
Edimburgo@maec.es
<http://bit.ly/1N7YmVx>

Un ciudadano o ciudadana del Espacio Económico Europeo puede residir en el Reino Unido, si su razón de estancia o actividad principal en el Reino Unido es una de las siguientes:

- Trabajadores o trabajadoras por cuenta ajena.
- Trabajadores o trabajadoras por cuenta propia.
- Trabajadores o trabajadoras que han finalizado una relación laboral y actividad por cuenta propia o ajena.
- Personas que acrediten medios económicos suficientes para su manutención y alojamiento.
- Estudiantes.

No obstante, las autoridades británicas podrán en cualquier momento comprobar si se cumplen los requisitos.

En el caso de demandantes de empleo, se puede permanecer en el país por un espacio de seis meses a fin de buscar empleo o iniciar una actividad por cuenta propia. Una vez transcurrido este periodo, podrá continuar en el país si puede demostrar que sigue buscando empleo y que tiene posibilidades reales de encontrarlo.

- **Tarjeta Sanitaria Europea (TSE)**³

Este documento, así como el Certificado Provisional Sustitutorio (CPS) que sería para aquellos casos en que vosotros y vosotras no pudierais obtener la TSE por no cumplir los requisitos, te permitirán acceder a la asistencia sanitaria necesaria (la que el médico considere imprescindible) durante desplazamientos temporales a cualquier Estado miembro de la UE y durante el período de vigencia de la misma.

Puedes obtener más información de cómo se obtiene la TSE en:
<http://bit.ly/1iZGFuL>

O puedes obtener más información de cómo se obtiene el CPS en:
<http://bit.ly/1K7gpvW>

Conviene de todas maneras comentar que en Reino Unido todos los ciudadanos y ciudadanas que residen de forma permanente allí tienen derecho a utilizar los servicios del Servicio Público de Salud “National Health Service” independientemente de si están en alta o no como afiliados al sistema.

Para acceder a atención primaria es necesario darse de alta con un médico de atención primaria (GP). El GP tendrá en cuenta a la hora de analizar vuestra petición de alta las razones y duración de la estancia y decidirá si esta petición la acepta como paciente ordinario o temporal. Puede ser que se vea rechazada vuestra solicitud porque el GP. En este caso debéis intentar tramitar el alta en algún otro GP de la zona.

³ Se puede consultar más información en la página 22 y 23 del manual editado por la Embajada de España en el Reino Unido: <http://bit.ly/18g6dzB>

Podéis encontrar información para inscribirse como paciente en un médico de atención primaria en: <http://bit.ly/1mlyh53>

• Medicación

Si necesitas alguna medicación es conveniente que la obtengas en España antes de viajar.

Debes tener en cuenta que si solicitas recetas en los servicios médicos británicos puedes tener alguna dificultad al no tener ellos el acceso a tu historial médico.

Las recetas expedidas en España son válidas en el Reino Unido pero ten en cuenta que las farmacias en Reino Unido solo tienen obligación de dispensar el medicamento que coincida con el principio activo del medicamento originariamente recetado. En consecuencia, es conveniente que indiquéis a vuestro médico o médica en España que incluya el principio activo y no solo el nombre comercial.

También es necesario indicar que a veces puedes encontrarte con dificultades para obtener el medicamento recetado, ya que no todos los farmacéuticos británicos están familiarizados con las normas europeas sobre la validez de recetas de otros Estados miembros.

• Carnet de conducir

Si tenéis permiso de conducir es importante que lo llevéis pues ya que está en formato europeo (*fijaros que en la parte izquierda superior lleva la bandera de la UE*), tiene validez en Reino Unido durante 3 años (*siempre teniendo en cuenta que las normas británicas fijan los 70 años como edad tope para conducir*).

En Reino Unido no es obligatorio llevar el carnet de conducir cuando circulas, si bien es cierto que te van a exigir que demuestres que lo tienes, con lo cual al final es más práctico llevarlo consigo.

Además puede derivarse otra ventaja por llevar este documento y cambiarlo por la licencia de conducción británica (*te piden que lleves al menos 185 días residiendo en UK*), ya que al no existir un “DNI” británico se puede utilizar esta licencia como “*proof of identity*”, es decir

TE PUEDE INTERESAR

como identificador personal, lo cual puede ser muy útil pues te sirve de prueba de residencia.

• Títulos académicos y profesionales

Vamos a dedicarle el próximo apartado a los TÍTULOS Y CERTIFICADOS DE FORMACIÓN Y PROFESIONALES pero ya adelantamos que es conveniente que los llevéis traducidos. A continuación os ponemos el enlace sobre traductores oficiales que tiene el Ministerio de Exteriores: <http://bit.ly/1pfY4U6>

PASOS A SEGUIR PARA HACER EL CAMBIO DE PERMISO DE CONDUCIR

- La tramitación corre a cargo de la Driver and Vehicle Licensing Agency (DVLA).
- Se puede solicitar el formulario en: <http://bit.ly/1qz4R8h> (formulario D1).
- Se envía por correo postal la siguiente documentación:
 - Permiso de conducir español original (este no te lo devolverán, deberás solicitar uno nuevo al volver a España).
 - DNI o Pasaporte original (este documento te lo devuelven).
 - Una fotografía de carnet.
- En la PostOffice te cobrarán la tasa correspondiente y en 2 o 3 semanas te enviarán tu licencia británica (no necesitas pasar ningún examen).
- A diferencia de España esta licencia ya no la necesitarás renovar más.

• Documentación relacionada con exportar la prestación por desempleo desde España

Más adelante tendremos un APARTADO que os hablará de esto.

• Referencias bancarias

Estos documentos (*puede ser interesante que consultéis a vuestro banco si tiene alguna entidad británica con la que colabore o si para otros casos de emigrantes de nuestro país les entregaron algún tipo de carta de referencias o estadillo*) puede que no os resulten prácticos pero es mejor llevarlos por si acaso, pues abrir una cuenta bancaria en UK es un trámite que realizaréis antes o después (*para poder empezar a trabajar va a ser fundamental*), con lo cual conviene tener en cuenta algunas consideraciones pues os puede dar algún quebradero de cabeza. Las entidades bancarias para abriros una cuenta os van a pedir pruebas de identidad y domicilio en Reino Unido. Como prueba de identidad es suficiente con que presentéis vuestro DNI o Pasaporte.

El problema puede surgir cuando tenéis que demostrar vuestra residencia, lo mejor es que llevéis toda la documentación que podáis (contrato de alquiler, facturas de agua, luz, etc), también os puede venir fenomenal si tenéis el permiso de conducir británico que ya hemos comentado.

- **Varios tipos de certificados**

Existen varios certificados dependiendo de cada caso (*informaros si para vuestra profesión hay algún requisito de este tipo*) que puede resultaros útil llevarlos desde España para evitar después dar vueltas.

Es el caso del certificado de antecedentes penales que os lo pueden requerir para trabajar en el sistema educativo o en seguridad en Reino Unido. Más información sobre cómo obtenerlo la podéis consultar en: <http://bit.ly/1DJdFib>

Otro certificado que os podrían solicitar es el certificado de nacimiento y libro de familia internacional o plurilingüe, este certificado os lo pueden pedir por ejemplo para colegiaros. Es importante que os informéis previamente si para vuestra profesión os lo pueden pedir. Para más información y solicitarlo acudir a: <http://bit.ly/1sHoPOD>

- **Currículum vitae traducido**

En el apartado sobre búsqueda de empleo en UK ahondaremos más sobre el tema del C.V.

También es importante que tengáis con vosotros y vosotras referencias sobre las empresas en las que hayáis trabajado aunque haya sido en España, en Reino Unido gusta mucho tener controladas estas referencias.

- **Dinero suficiente**

Aunque pueda ser una obviedad es de vital importancia tener bien calculada esta cantidad pues las primeras semanas en Reino Unido pueden ser complicadas para encontrar empleo. Más adelante en el apartado “CONOZCA REINO UNIDO” analizaremos posibles gastos.

• Títulos y certificados de formación y profesionales

En la UE no existe el reconocimiento automático de los títulos académicos, es decir que para obtener el reconocimiento de tus estudios o tu titulación en otro país miembro de la UE, tendrás que seguir su propio procedimiento de convalidación nacional.

• Reconocimiento de las cualificaciones profesionales

Otra cuestión distinta a la de la convalidación de las titulaciones es el reconocimiento de cualificaciones profesionales a efectos de poder trabajar. La Directiva de la UE 2005/36 CE establece un régimen de reconocimiento de las cualificaciones profesionales. De esta manera las titulaciones obtenidas en un Estado miembro de la UE (sean universitarias o no) pueden ser aceptadas en otro Estado miembro, en este caso Reino Unido, a efectos de ejercer una actividad profesional, es decir, el reconocimiento sirve únicamente a efectos profesionales y no académicos.

Tenéis más información sobre este reconocimiento en estos enlaces de la UE que os ponemos a continuación:

<http://bit.ly/1pLad0D>

Y también podéis consultar: <http://bit.ly/1kpbCHs>

Para solicitar información al Ministerio de Educación podéis hacerlo a través de: <http://bit.ly/1KdrmZk>

De todos modos, podríamos resumirlo en los 3 SIGUIENTES PASOS:

1º- Lo primero, es averiguar qué requisitos se piden en Reino Unido para vuestra profesión, es decir, saber si vuestra profesión está regulada o reconocida en UK y qué se pide para trabajar. Hay que saber si existe algún colegio profesional o institución que regule vuestra profesión. Si os fuera difícil localizar esta información podéis pasar al siguiente punto.

2º- Para conocer cuál puede ser el proceso para vuestro reconocimiento profesional y las gestiones oportunas existe en todos los países de la UE una institución para su gestión, concretamente para el Reino Unido debéis contactar con el Centro de información sobre el Reconocimiento Académico Nacional (NARIC) en su delegación en Reino Unido.

UK NARIC
Oriel House, Oriel Road
Chetenham
Gloucester
GL 50 1XP
Tel: 00 44 (0) 871330 7033
info@naric.org.uk
www.naric.org.uk

3º- Existe un tercer paso vinculado con la documentación que os pueden reclamar. Por un lado os pueden pedir una acreditación de vuestra titulación en España, en este caso si fuera universitaria habría que pedirla al Ministerio de Educación y si es de formación profesional la competencia es de la Comunidad Autónoma. También os pueden recomendar que la acompañéis al título original. Podéis obtener más información en: <http://bit.ly/1EFru2Y>

Al final de esta página web también podéis localizar un telé-fono de consulta en caso de duda.

• ¿Qué titulación se exige para cada trabajo?

En esta página web podéis buscar muchos puestos de trabajo y aparecerán las funciones, salario medio, titulación exigida y otras características de los mismos en el UK: <http://bit.ly/1hWG7EM>

• Idioma

A la hora de encontrar trabajo las empresas británicas no se van a fijar especialmente en vuestros títulos o certificados de inglés, ya que los conocimientos del idioma se van a evaluar en el propio proceso selectivo.

TE PUEDE INTERESAR

¿CÓMO FUNCIONA UK NARIC?

Tiene dos servicios principales:

- **Statement of Comparability**, es un documento que confirma el estatus de tus títulos comparándolos al nivel apropiado del sistema educativo en el Reino Unido.
- **Career Path Report**, incluye información más detallada sobre el nivel de tu cualificación y su equivalencia en el Reino Unido.

La mejor opción para hacer la solicitud es a través de su página web oficial www.naric.org.uk, donde podéis encontrar más información y el precio de los servicios, concretamente una vez dentro de la web en el apartado "Online Application".

IMPORTANTE: aseguraos de la información que necesitáis pues los servicios que presta UK NARIC no suelen ser gratuitos.

De cualquier manera, siempre es mejor disponer de estos títulos y reflejarlos en el CV.

Podemos hablar de muchos certificados de inglés pero debemos de intentar englobarlos en el *Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación* (MCERL), que es un estándar internacional que define la competencia lingüística. Aquí hablaríamos de 3 nivel con 6 subniveles: A, nivel básico (A1 y A2), B, nivel usuario independiente, nosotros también lo conocemos como intermedio (B1 y B2) y C, nivel usuario competente, nosotros también lo conocemos como avanzado (C1 y C2).

Como comentábamos existen muchas certificaciones, habría que comprobar una por una sus equivalencias, aquí por ejemplo os vamos a hablar de las equivalencias de los exámenes ESOL (English for Speakers of Other Languages) de la Universidad de Cambridge:

- Key (KET-Key English Test): Nivel Básico (A2 en el MCERL).
- Preliminary (PET-Preliminary English Test): Nivel Intermedio (B1 en el MCERL).
- First (FCE-First Certificate in English): Nivel Intermedio-alto (B2 en el MCERL).
- Advanced (CAE - Certificate in Advanced English): Nivel Avanzado (C1 en el MCERL).
 - Proficiency (CPE - Certificate of Proficiency in English): Nivel Profesional (C2 en el MCERL).

TE PUEDE INTERESAR

OPCIONES ALTERNATIVAS PARA PRACTICAR INGLÉS EN UK

Existen otras maneras de practicar el idioma en Reino Unido, os planteo dos de estas ideas:

- Por un lado, a través de webs de intercambio de idiomas, en la que quedarás con ingleses e inglesas para practicar tanto su idioma como el nuestro, una web de estas características es:

<http://bit.ly/17JW5z7>

Otra idea útil son los clubs de idiomas, como por ejemplo Euroclub London, los podéis visitar en su web:

<http://bit.ly/1N7Zats>

En este caso si te pueden llegar a cobrar una cantidad por pertenecer pero la experiencia puede ser muy interesante.

Ambas ideas además tienen un valor añadido pues nos permiten conocer gente y extender nuestra red de contactos.

Otra cuestión distinta es si os planteáis aprender inglés una vez en el Reino Unido.

La mejor idea es que veáis si os podéis matricular en alguna de las clases de inglés como lengua extranjera que se imparten en centros de enseñanza dependientes de las autoridades locales. Son más económicos y ofrecen más garantías, el problema lo podéis encontrar en que la demanda es alta.

Si optáis por una academia del sector privado, es conveniente que antes comprobéis que está acreditada por el British Council. Puedes ver las academias acreditadas en el siguiente enlace:

<http://bit.ly/1Garw18>





CONOZCA REINO UNIDO



En este apartado vamos a analizar algunas cuestiones que os pueden afectar en el día a día.

Es un apartado heterogéneo pues veremos algunas costumbres y datos de interés de la sociedad británica, posteriormente analizaremos cuál puede ser el nivel de vida en UK y finalmente intentaremos orientaros para buscar alojamiento en Reino Unido.

- **Algunas costumbres británicas interesantes**

El Reino Unido es una de esas zonas del planeta con una cultura más marcadamente propia y con costumbres muy arraigadas, por ello solo nos vamos a hacer eco de alguno de estos matices:

- La educación ante todo (o al menos que sea lo que parezca).

En una conversación con una persona británica es muy habitual que surjan las palabras “*please*”, “*thank you*” o “*sorry*”, en muchos casos son meros automatismos pero no responder de la misma manera se puede considerar una gran descortesía y la pérdida de un posible trabajo.

- Horarios en Reino Unido.

En UK hay que acostumbrarse a unos horarios diferentes a los nuestros. El *breakfast* o desayuno (lo habitual es entre las 7-8 de la mañana) aunque la fama habla de desayunos potentes (*full english*) no siempre se cumple. El *lunch* o almuerzo (lo habitual es entre las 12:30-13:30 h.), es la comida que nos puede resultar más difícil de asimilar pues la

TE PUEDE
INTERESAR

CURIOSIDAD:
LAS APARIENCIAS
ENGAÑAN



BABY ON BOARD

Desde hace algún tiempo el metro de Londres decidió ofrecer en sus estaciones una chapa identificativa para las mujeres embarazadas pues empezó a detectar que había casos en los que nadie se ofrecía a dejar su asiento para ellas. Por esta razón, y para mantener intacta la imagen de la buena educación británica se optó por repartir gratuitamente estas chapas de "baby on board".

conciben como una comida ligera (en muchos casos sándwiches) y nos puede dejar con hambre para todo el día. La dinner o cena (lo habitual es entre las 18:30-20 h), es más adaptable a nosotros aunque la hora no es casual pues en Reino Unido muchas tiendas cierran al público ya a las 18 h., lo cual tendremos que tener en cuenta para nuestras compras.

- *Cashback.*

Esta práctica, muy extendida en muchos supermercados británicos, nos puede resultar extraña pues en España no se hace. Consiste en utilizar a los supermercados como una especie de cajeros automáticos, es decir, ellos pueden hacernos un ofrecimiento a la hora de pagar nuestra compra con la tarjeta de crédito (*Do you want any cashback?*), es decir, si queremos pagar una cantidad superior a la de la cuenta para que el resto de dinero nos lo den en metálico.

Podríamos seguir hablando de muchas más costumbres típicas de la zona pero tampoco es el objetivo de esta guía. Existen multitud de blogs que os pueden ilustrar sobre las mismas para así evitar que os sintáis como auténticos "guiris" en UK.

· TELÉFONOS DE EMERGENCIAS EN UK ·

Tfno 999 : Teléfono de emergencias oficial del Reino Unido

Tfno 112 : Teléfono de emergencias oficial para la UE

Tfno 101 : Teléfono para contactar con la policía

TE PUEDE
INTERESAR

Los números ingleses constan de 11 cifras, con un 0 delante, que debes de marcar dentro del Reino Unido, pero si queréis llamar desde España, deberéis poner el prefijo internacional (0044) y a continuación el número sin el (0). Si pincháis [AQUÍ](#) podéis ver algún enlace que os ayude con los tarifas inglesas.

• Nivel de vida en Reino Unido

¿Cuánto nos puede costar llegar a fin de mes en UK? La respuesta es abierta porque el gasto puede estar sujeto a distintos factores pero hay que partir de que lo normal es que la vida en Reino Unido sea más cara que en España. Que sea por mucho o por poco va a depender de donde viváis dentro de UK, a continuación os ponemos un par de webs que os pueden orientar sobre los niveles de vida en Reino Unido:

<http://bit.ly/1wIXfkP>

<http://bit.ly/1cO4qRl>

A modo de ejemplo vamos a enumerar una lista de posibles gastos básicos que os pueden surgir:

- **RENT:** el alquiler es algo que veremos en el siguiente apartado pero sin lugar a dudas será uno de nuestros principales gastos. Hay varios factores que influirán, por ejemplo, con cuánta gente compartáis piso pero fácilmente podemos pagar en Londres por un piso compartido £500/mes por habitación (tened en cuenta que en las viviendas del UK puede que la mayor parte de los espacios estén aprovechados para habitaciones, es decir se sustituye por ejemplo el salón por otra habitación).

- **COUNCIL TAX:** este es un impuesto anual a nivel local que se paga por la propiedad pero que al final lo pagan los inquilinos. Dependiendo de

TE PUEDE
INTERESAR

MONEDA

La unidad monetaria en vigor es la Libra Esterlina (pound).

Una libra esterlina se divide en 100 peniques (pence).

La libra esterlina se encuentra actualmente fuera de la zona Euro, y su cambio es variable, para consultar su valor diario:

<http://bit.ly/1DJKTy2>

(a 24 de Marzo de 2015: 1£ = 1,36)

Billetes: 50£, 20£, 10£, 5£, (1£ impresos por bancos escoceses).

Monedas: 2£, 1£, 50p, 20p, 10p, 5p, 2p, 1p.



vuestro caso (hay bastante casuística al respecto) incluso podéis estar exentos o exentos de pagarlo si sois estudiantes a tiempo completo, pero de cualquier manera es conveniente que os informéis muy bien de este tema echando un vistazo a los blogs que hablan de ello y también preguntando al ayuntamiento que os corresponda. Este gasto puede subiros a £300 o £400 al año pero esto dependerá por un lado de que hay varios tramos de council tax, y por otro, de cuantos ocupantes del piso tengan la obligación de pagarlo.

- *BILLS*: las facturas de agua, luz y gas es algo muy abierto, dependerá de cuál sea vuestro gasto. Así como también lo sería el tema de la manutención.
- *TV LICENSE*: este es también uno de esos peculiares rasgos británicos pues hay que pagar una especie de impuesto por aparato de TV para financiar a la BBC. Sería un gasto de nuevo a dividir entre quienes ocupen el piso.
- A estos gastos habría que añadir también los gastos particulares como puede ser el del teléfono móvil.

Como conclusión, es difícil cerrar una cifra exacta de gastos mensuales (pues ya hemos dicho que es un tema muy subjetivo), pero pensar que fácilmente £600 se os pueden ir en gastos cada mes.

Al hilo de los gastos, igual ahora a muchos y muchas de vosotros y vosotras os asalta la pregunta del millón: ¿con cuánto dinero he de viajar para empezar en UK?

Igual que en el caso anterior, la respuesta es abierta pero consideraríamos óptimo para poder aterrizar en Reino Unido con algo de tranquilidad traerse para arrancar unos 1000 € (en torno a £800).

CONSEJO PRÁCTICO:

Por ser jóvenes nos puede interesar hacer este carnet para beneficiarnos de algunos descuentos. Consulta más información en: <http://bit.ly/1EF77CZ>

• Alojamiento

Antes de salir de España, conviene que tengáis decidido donde vais a pasar los primeros días, ya que no es fácil encontrar alojamiento en Reino Unido.

Pero tampoco es conveniente que os comprometáis por adelantado con un alojamiento, primero porque conviene verlo bien y segundo porque tampoco sabéis si estaréis bien comunicados con vuestro futuro trabajo o lugar de estudio.

Una buena opción es que, en principio, busquéis alojamiento en un albergue u hostel para jóvenes. Os recomendamos que visitéis estas webs:
www.lhalondon.com
www.ish.org.uk
www.yha.org.uk

La dirección de la **International Youth Hostel Federation** es:
 2nd Floor, Gate House
 Fretherne Road
 Welwyn Garden City
 Herts AL8 6RD
 Tel: 00 44 (0) 170 732 4170 / Fax: 00 44 (0) 170 732 3980
iyhf@hihostels.com
www.hihostels.com

**TE PUEDE
INTERESAR**

Una idea alternativa para ir a hostels (albergues) es ofrecerse como voluntario o voluntaria para trabajar en el albergue y a cambio que te salga gratis el alojamiento durante un tiempo.

Hay que tener en cuenta que es un trabajo totalmente voluntario, para cualquiera que esté interesado, no hay contrato y suele realizarse de palabra con el dueño o el encargado del hostel.

Lo podéis gestionar cuando ya estéis en Reino Unido ofreciéndose en los distintos albergues o podéis prepararlo desde España, estas webs os pueden ayudar:

<http://bit.ly/1GGjcXy>
www.hosteljobs.net
<http://bit.ly/1BPrzlb>

Cuando ya estéis ubicados podéis empezar a pensar en un alojamiento a más largo plazo, debido a los precios lo típico es compartir piso. Algunas webs que podéis consultar serían:

www.findflatmates.co.uk

www.speedflatmating.co.uk

www.spareroom.co.uk

Existen multitud de páginas web donde podemos informarnos, la clave está en saber buscar. Al hilo de esto, existen muchos blogs que os pueden orientar, a mí me resultó muy interesante el que os pongo a continuación (<http://bit.ly/1EF7DRg>), pero recomiendo que miréis blogs en general porque los hay muy buenos y os pueden ayudar a esta tarea.

Por último, conviene también que os informéis si podéis optar a algún tipo de ayuda al alquiler, ya os adelanto que a partir de 2014 todas las *benefits* (ayudas en general) han sufrido un endurecimiento en sus requisitos, sobre todo pensando en los emigrantes recién llegados, con lo que seguramente nada más llegar no tengáis derecho a ninguna ayuda. De cualquier manera os pongo aquí un enlace que os puede ayudar: <http://bit.ly/1BwRZql>

También podéis informaros en el ayuntamiento correspondiente.





CÓMO BUSCAR EMPLEO EN REINO UNIDO



• Información general de las condiciones laborales

Antes de analizar cómo buscar empleo debemos saber cómo son las condiciones laborales en UK, cuya legislación es diferente a la nuestra.

La característica más destacable es la flexibilidad, con un importante porcentaje del empleo temporal y a tiempo parcial.

El contrato laboral puede ser verbal o escrito, ya os adelantamos que en muchas ocasiones (sobre todo en negocios pequeños) no se firma ningún contrato y sin embargo el empleador cotiza por vosotros y vosotras con total normalidad, es lo habitual. Aunque también es verdad que si lo podéis tener por escrito pues siempre es mejor.

Las condiciones del empleo dependen en gran medida del acuerdo particular al que lleguéis con el empleador o empleadora.

• TIPOS DE CONTRATOS:

- **Full-time and part-time contracts** (contratos a tiempo completo y a tiempo parcial).
- **Fixed-term contracts** (contratos de duración determinada).
- **Agency staff** (personal de la agencia).
- **Freelancers, consultants, contractors** (freelancers, consultores, contratistas).
- **Zero hour contracts** (a pesar del aparente nombre, estos serían de un estilo a nuestros contratos eventuales).

Si queréis saber más sobre los contratos laborales en UK podéis consultarlo en la página del gobierno británico: <http://bit.ly/1M3Ch9i>

TASA DE PARO EN REINO UNIDO EN DE SEPTIEMBRE DE 2014

| | Total | Hombres | Mujeres |
|-----------------------|-------|---------|---------|
| Tasa de paro | 6,0% | 6,2% | 5,7% |
| Paro en menores de 25 | 16,2% | 18,3% | 13,9% |
| Paro en mayores de 25 | 4,3% | 4,3% | 4,3% |

Se pueden consultar los datos actualizados en: <http://bit.ly/1BOU0ZZ>

- **SALARIOS:**

Normalmente vuestro salario irá en función de lo acordado directamente con la empresa, rara vez estará regulado por el convenio colectivo del sector. En cualquier caso, no te podrán ofrecer menos del salario mínimo. Sobre la frecuencia de pago, también estará en base a lo que pactéis con el empresario, normalmente se emplean dos fórmulas: pago semanal o mensual.

SALARIO MÍNIMO ¹ POR HORA EN 2014

| EDAD | 21 años o más | 18 a 20 | Menores de 18 años | Aprendiz |
|---------------------|---------------|---------|--------------------|----------|
| 2014 (tasa vigente) | £ 6.50 | £ 5.13 | £ 3.79 | £ 2.73 |

- **JORNADA LABORAL:**

La ley dice que los trabajadores y trabajadoras no pueden trabajar más de 48 horas a la semana en promedio, normalmente de media sobre 17 semanas (aunque puede haber acuerdo voluntario de trabajar más horas en algunas actividades). También hay algunos sectores que tienen normas específicas en este tema.

- **VACACIONES:**

Como norma general se tiene derecho a 28 días de vacaciones al año si se trabaja 5 días a la semana. Si se trabajan menos días, los días de vacaciones son los equivalentes a multiplicar los días semanales de trabajo por 5,6.

⁴ Para consultar los datos del salario también se puede visitar: <http://bit.ly/1cVsNMW>

Si queréis más información sobre los matices concretos del mercado laboral del Reino Unido podéis consultarlos en <http://bit.ly/1B0UcZg>

- **¿Qué necesitamos para empezar a trabajar?**

Como ciudadanos comunitarios no necesitamos ningún tipo de autorización administrativa previa para trabajar.

Lo que siempre nos van a pedir es el NIN (National Insurance Number), aunque en realidad podemos empezar a trabajar antes de obtenerlo, y una cuenta bancaria (lo de abrir una cuenta bancaria ya lo hemos visto en el apartado “ANTES DE EMPRENDER EL VIAJE-DOCUMENTACIÓN”).

- **¿QUÉ ES EL NIN Y CÓMO SE CONSIGUE?:**

Es un número de identificación fiscal y a efectos de Seguridad Social necesario para empezar a trabajar, aunque como ya hemos comentado podéis empezar a trabajar sin él, (el empleador utilizaría mientras tanto un número provisional para vosotros). Comentar a este respecto que cuando salgáis a buscar trabajo por UK os podéis encontrar situaciones en las que no os quieran ni siquiera coger el CV por no tener el NIN, esto no quiere decir que no podáis trabajar. Cuanto antes lo tengáis mejor pues suelen tardar bastante en dároslo (entre 2 y 4 semanas).

Para solicitarlo debéis pedir cita previa en el **0845 600 0643** (horario de 8.00 am a 6.00 pm de lunes a viernes), solo se puede pedir esta cita telefónicamente. El coste de la llamada es similar a un 902 en España. Las preguntas telefónicas serán básicas: vuestro nombre, apellidos, dirección y código postal; también os pueden preguntar desde donde llamáis, a continuación os darán una cita que posteriormente os confirmarán con una carta en vuestro domicilio de Reino Unido.

En esa carta se fijará una entrevista personal en el JobCentre Plus (la oficina de empleo y de prestaciones sociales británica) que te corresponda por domicilio y los documentos que serán necesarios. Seguramente estos documentos serán el DNI o pasaporte y documentación que confirme vuestro domicilio (como puede ser un contrato de alquiler o algún tipo de factura donde aparezca vuestro nombre y dirección. También os pueden valorar el recibo del alquiler del hostel o de la habitación, y si estás en casa de un amigo o una amiga una declaración firmada por esa persona declarando que tú estás viviendo en su casa).

ES IMPRESCINDIBLE...

...para buscar empleo en Reino Unido tener un número de teléfono inglés.

Para consultar ofertas de SIMs y compañías telefónicas podéis visitar:

<http://bit.ly/1GGk9zf>

<http://bit.ly/1BPrOgi>

Es importante que investiguéis las posibles ofertas de telefonía pues en Reino Unido hay mucha variedad, sobre todo de tarjetas de prepago en las que lo único que necesitáis es tener el teléfono liberado. También es relativamente fácil encontrar blogs que os hablen de muchas ofertas que os pueden resultar interesantes.

más información en: <http://bit.ly/1wDCGM7>

IMPORTANTE: Si queréis consultar cuáles son los perfiles profesionales más demandados fijados por el Gobierno británico en este 2014 podéis acudir a: <http://bit.ly/1jvxMrN>

• ¿Puedo irme al Reino Unido cobrando la prestación por desempleo? ■

Efectivamente es posible exportar la prestación/subsidio de desempleo por un periodo de 3 meses prorrogable por otros 3 meses cuando hayas estado como demandante de empleo en España al menos 4 semanas. Otra opción que tenéis es la de suspender vuestra prestación. De cualquier manera, es importante que os informéis en vuestra oficina de empleo de cuál es el procedimiento para llevar a cabo esta gestión.

Entre otras cuestiones a considerar, os entregarán el documento llamado U2 para exportar la

TE PUEDE
INTERESAR

¿HAY PRESTACIÓN POR DESEMPLEO EN REINO UNIDO?

Efectivamente y se llama Jobseeker's Allowance (JSA) aunque popularmente se conoce como "dole". Se solicita en los JobCentres (similar a nuestras oficinas de empleo), que son los centros en los que también solicitábamos el NIN y dónde también tendremos que registrarnos si queremos exportar nuestra prestación desde España.

Para buscar el JobCentre más cercano: <http://bit.ly/1DJfJ9T>

A partir del 2014 se han endurecido las condiciones para poder acceder a esta prestación por parte de los ciudadanos no británicos.

Para más información consultar: <http://bit.ly/1bSa2da>

prestación y tendréis 7 días a contar desde la fecha de salida de España para inscribiros como demandantes de empleo en los servicios públicos de empleo británicos (JobCentre Plus).

Tenéis más información en: <http://bit.ly/1B0UDms>
o también en: <http://bit.ly/18E3HnU>

• ¿Dónde buscar empleo en Reino Unido?

Antes de ponerse a buscar empleo debemos de plantearnos:

¿Cuál es el objetivo de nuestra búsqueda de empleo en el Reino Unido?. Es decir, si nuestra idea es buscar algo para mucho o poco tiempo, cuáles son las condiciones laborales que estamos dispuestos a aceptar, si pretendemos aprender o mejorar el idioma, ampliar nuestra experiencia en algo relacionado con nuestra formación o por el contrario comenzar una carrera profesional nueva, etc.

A partir de responder a la pregunta anterior, podemos buscar de distintas maneras que a continuación desgranamos:

- **JOBCENTRES (JOBCENTRE PLUS):**

Como ya hemos comentado tanto para obtener el NIN, como para exportar la prestación desde España tendremos que acudir a estos centros. Ellos además ponen a nuestra disposición una serie de herramientas para la búsqueda de empleo, como son:



Los **Jobpoints** son puntos de información libre mediante pantallas táctiles en los que puedes consultar e imprimir ofertas de empleo. Además de en los *JobCentres* podrás encontrar estos puntos en otros lugares como bibliotecas.

El servicio **Jobseeker Direct**, que es un servicio telefónico de apoyo a la búsqueda de empleo que funciona de lunes a viernes y cuyo número es: 0845 606 0234. O también podéis usar su portal de internet (no es imprescindible registrarse aunque puede daros alguna ventaja hacerlo): <http://bit.ly/1iOa2yg>

- RED EURES:

La Red Eures es un servicio de empleo dependiente de las instituciones de la Unión Europea y que en cada Estado miembro funciona en coordinación con los servicios públicos de empleo autonómicos. Para la UE la web sería: <http://bit.ly/1k7Fp9G>



A través de esta web podremos acceder a muchas ofertas por toda Europa, lograremos más información sobre las condiciones de vida y laborales de los países y también podremos registrarnos y crear nuestro CV.

Para ver la información concreta del Reino Unido en Red Eures visitar: <http://bit.ly/1DJg1h8>

En cuanto a España también podríamos ver más información sobre la Red Eures en esta web: <http://bit.ly/1mESdQV>

Hay que tener en cuenta que los servicios de Eures se prestan por medio de los consejeros y consejeras Eures que existen en cada Comunidad Autónoma, quienes nos informarán sobre distintas cuestiones interesantes a la hora de buscar empleo por Europa y en este caso concreto para el Reino Unido. Concretamente en el anterior enlace podemos ver quienes son estos consejeros y consejeras. Si vamos al caso concreto de Asturias, nos interesa también reseñar que en la página web Trabajastur (dependiente del Servicio Público de Empleo de Asturias) en el apartado Empleo/Oferas en Europa también podemos ver ofertas de empleo que nos pueden interesar.

- AGENCIAS PRIVADAS DE COLOCACIÓN:

Son una vía muy importante para encontrar trabajo en el Reino Unido pues están muy extendidas, funcionan de forma similar a nuestras Ett's.

Es ilegal que puedan cobrar a los demandantes de empleo por ayudarles a encontrar trabajo (aunque pueden cobrar por prestar algún servicio de asesoramiento, por ejemplo, de cómo hacer el CV).



IMPORTANTE: de cualquier manera tened cuidado si localizáis alguna agencia de empleo o similar que se ofrezca a encontraros empleo a cambio de dinero porque estaríais ante una estafa. Nunca mandéis dinero por adelantado.

Existen tanto agencias que abarcan todo tipo de trabajos como otras que son especialistas por sectores (es muy interesante explorar esta opción pues existe una gran diversificación). Algunas de estas agencias más conocidas en Reino Unido son: Brook Street, Hays, Manpower y Adecco. Todas estas agencias de colocación están englobadas en la confederación REC (Recruitment & Employment Confederation) donde puedes informarte sobre las agencias existentes, según el trabajo deseado y la localidad donde estás buscando.

Más información en: www.rec.uk.com

Y más concretamente en: <http://bit.ly/1mTLRPa>

• OFERTAS DE EMPLEO EN PRENSA: **THE  TIMES**

Los periódicos son otra vía para buscar empleo, los de tirada nacional como por ejemplo: *The Times*, *The Guardian*, *The Independent*, *The Daily Telegraph* y *The Financial Times* tienen secciones de empleo (Jobs), suelen ser puestos de cualificación alta pero también os podéis encontrar de todo un poco. Estos periódicos suelen dedicar cada día de la semana a un tipo de trabajo. A parte, también existen periódicos semanales con muchas ofertas de empleo como son: *The European*, *Sunday Times*, *The Observer*, *Independent of Sunday* o *Sunday Telegraph*. Otros son de anuncios y a veces de difusión gratuita, suele ser el jueves el día de los anuncios de trabajo, por ejemplo *TNT Express* o *Loot*. Toda esta prensa dispone de páginas web donde buscar.

• COLEGIOS O ASOCIACIONES PROFESIONALES:

Como ya hemos comentado cuando hablábamos del reconocimiento de cualificaciones profesional, es importante que averigüéis si vuestra profesión en UK se organiza en asociaciones pues es algo habitual. Si fuera así éstas os pueden asesorar o dar información para la búsqueda de empleo, tal vez tengan también bolsas de trabajo que os puedan servir.



- *GRADUATE FAIR, OPEN DAY O RECRUITMENT EVENT:*

A lo largo del año se organizan en las principales ciudades del Reino Unido unas ferias o jornadas con el objeto de poner en contacto a las empresas y a los demandantes de empleo.

Concretamente, las *Graduate Fair* son ferias que como muy bien indica el nombre serían más indicadas para las personas graduadas. Puede que no sea lo que estamos buscando pero puede interesarnos hacer búsquedas de internet para localizar las siguientes ferias que se vayan a organizar.



En cuanto al *Open Day* y *Recruitment Event*, estamos ante días concretos en que o bien una empresa concreta realiza entrevistas masivas para sus puestos vacantes o en el caso de los *Recruitment Event* hablamos de un grupo de empresas, normalmente del mismo sector, que buscan en un día concreto acercarse a sus posibles candidatos. Son dos tipos de oportunidades que nos interesa tener localizadas vía internet pues pueden ser una buena oportunidad.

- *TRABAJAR DE AU PAIR (CUIDADOR O CUIDADORA DE NIÑOS):*

Au Pair es la palabra francesa utilizada para denominar a una persona que es acogida temporalmente por una familia a cambio de realizar trabajos auxiliares en el domicilio: normalmente cuidar de los niños y las niñas y, a veces, realizar tareas de limpieza básica en la casa. A cambio de realizar estas tareas, la familia de acogida le ofrece alojamiento, comida y manutención gratuita, además de un pequeño sueldo semanal para sus posibles gastos. Para trabajar de Au Pair no se necesita tener ningún requisito especial. Las Au Pairs no son niñeras profesionales, por lo que no necesitan ningún título ni curso específico. Lo que sí suelen pedir es experiencia



TE PUEDE INTERESAR

CONSEJO PRÁCTICO

Es importante que si optáis por estos puestos estéis muy seguros de la intermediación que hayáis empleado (buscar referencias). Tratar de asegurarnos con la agencia/portal de internet que haya intermediado la posibilidad de cambiar de familia en el caso de que pueda haber alguna desavenencia, nunca se sabe.

las ventajas de estos puestos pues tampoco se suele pedir un gran nivel de inglés y, sin embargo, a nosotros nos puede venir muy bien para perfeccionar el idioma.

Ahora bien, hay que tener en cuenta que ser *Au Pair* no es considerado un trabajo, con lo cual no estaréis sujetos a la legislación laboral (no habrá contrato, no se cotiza...), vuestras “condiciones laborales” estarán sujetas a lo que acordéis con la familia. De todas maneras hay algunos límites que podéis consultar el enlace que más abajo os damos.

Por último, comentar que normalmente las familias os darán una pequeña paga que no superará las £100 semanales para vuestros gastos y que vuestra dedicación para la familia estará entre las 25-35 horas semanales.

Más información sobre la legislación británica en esta materia en:

<http://bit.ly/1vS4ETN>

Para informaros de posibles puestos de *Au Pair* podéis visitar:

<http://bit.ly/1vS4ETN>

www.aupair.com

www.aupair-world.net

• VOLUNTARIADO:

En Reino Unido el voluntariado está muy bien valorado y las empresas suelen aceptar el voluntariado como una forma válida de experiencia laboral, es una excelente manera de enriquecer tu CV y conseguir referencias. De cualquier manera tenéis que tener en cuenta, que como nos sucedía con el caso de *Au Pair*, este tipo de trabajo tiene sus condiciones laborales peculiares: rara vez os pagarán un sueldo aunque suelen correr con los gastos de transporte y comida.

El Reino Unido cuenta con un sector de voluntariado muy importante, ya que cuenta con un buen número de “Charities”.

Podéis encontrar mucha información sobre voluntariado en la página gubernamental británica: <http://bit.ly/IN3li3> o también en los siguientes enlaces. Los dos primeros tienen buena fama en el caso del Reino Unido aunque en realidad es interesante consultarlas todas, así como visitar páginas web de ONG con sede en UK buscando el apartado de “get involved” o “help” para mirar como puedes participar en ellas.

www.volunteering.org.uk

www.do-it.org.uk

www.charityjob.co.uk

www.charitypeople.co.uk

www.voluntaryworks.org

www.royalvoluntaryservice.org.uk



Más opciones para buscar un voluntariado, pero en este caso más especializado en el Reino Unido, puede ser la lista que a continuación os indicamos:

- **Keen London:** es una Charity que lleva a cabo actividades gratuitas de deportes y entretenimiento semanalmente para niños y niñas desde 5 años y personas adultas con algún tipo de discapacidad leve.
- **Batter Sea:** asociación para el cuidado de animales abandonados en sus instalaciones.
- **National Trust:** en esta organización las tareas consisten en la ayuda en edificios y en jardines históricos.
- **Time bank:** ahora está muy de moda esto de los “bancos de tiempo” en el que tú das tu tiempo ofreciendo a alguien algo que a ti se te da bien (clases de matemáticas, de cocina, etc.) a cambio de alguna especialidad de la otra persona (clases de inglés, por ejemplo). Además esta organización necesita voluntariado en general para el desarrollo de sus actividades.
- **Barnet Libraries:** estamos ante un voluntariado en las bibliotecas existentes en esta ciudad.
- **Community Service Volunteers (CSV):** esta es la mayor agencia de voluntariado que hay en Reino Unido. Coloca a voluntarios y voluntarias en sus proyectos sociales británicos por un periodo de entre 4 meses y un año. En Community Service Volunteer los voluntarios y voluntarias reciben una pequeña compensación de 30 libras a la semana (además de alojamiento y comida) por trabajar en Inglaterra en todo tipo de proyectos.

- **Greater London:** esta es como una asociación que engloba a muchas asociaciones de voluntariado, y suelen necesitar a gente para congresos, ferias, etc.
- **Camphill Communities:** la comunidad de Camphill ofrece puestos de voluntariado en Inglaterra para ayudar a personas adultas con necesidades especiales durante 6 días a la semana.

Para terminar comentar que también existen páginas web para buscar voluntariado a nivel mundial y que lógicamente también nos podrían ayudar a encontrarlo en UK como serían:

<http://es.idealist.org>

<http://bit.ly/1B0VmUG>

<http://bit.ly/1FNdMc8>

Finalmente comentar que como habréis podido observar existe una gran variedad de opciones para realizar un voluntariado en Reino Unido, lo cual no deja de ser un síntoma de que en ese país una de las mejores alternativas para poder conseguir un trabajo remunerado es previamente participar en un voluntariado.

- **INTERNSHIPS O TRABAJAR EN PRÁCTICAS:**

El trabajo en prácticas o la formación en centros de trabajo es una modalidad muy común en el Reino Unido y una excelente manera de adquirir experiencia laboral en tu sector. Son muchas las empresas que tienen sus propios programas de empleo en prácticas y te conviene echar un vistazo en Internet para encontrar la modalidad que más pueda ajustarse a tu perfil profesional. Cada empresa define su propia política de compromiso con el becario u aprendiz ajustándose a un marco legal dictado por la administración pública. Podéis consultar más sobre esta legislación en:

<http://bit.ly/1jKZPUU>

<http://bit.ly/1irh4b0>

En las siguientes webs encontrarás ofertas de puestos de trabajo de este perfil:

www.inspiringinterns.com

www.enternships.com

www.workandvolunteer.com

www.internshipscotland.com



- BUSCAR EMPLEO NAVEGANDO POR INTERNET:

A lo largo de toda esta guía ya hemos ido volcando muchas direcciones de internet muy útiles en la búsqueda de empleo, pues es sin duda la red hoy en día el método más habitual y eficaz para buscarlo. A continuación vamos a desglosar una serie de direcciones web que os pueden resultar interesantes:

www.jobseekersadvice.com

www.fish4.co.uk

www.jobs.ac.uk

www.newjobdirect.co.uk

www.jobs.ac.uk

www.easyjobs.com

www.careerjet.co.uk

www.gumtree.com/jobs

www.jobs.trovit.co.uk

www.jobfit.co.uk (en este caso se trata de un portal para encontrar las agencias de contratación y sus ofertas de empleo).

TE PUEDE INTERESAR

También existen buscadores de empleo exclusivamente por zonas geográficas como son:

www.jobinScotland.com

www.myjobscotland.gov.uk

www.jobswales.co.uk

www.londonofficejobs.co.uk

www.londonjobs.co.uk

Si buscamos ofertas por sectores concretos podemos visitar:

- HOSTELERIA Y RESTAURACIÓN

www.caterer.com

(portal especialista en trabajos de hostelería en Reino Unido).

www.whitbread.co.uk

(multinacional de hostelería del Reino Unido).

www.kfc.co.uk/join-us

(segunda cadena de restaurantes más grande del mundo después de McDonalds, muy implantada en UK. Lógicamente al hilo de esto es interesante que también contactéis con las grandes cadenas de restaurantes, muchos de los cuales también los tenemos en España).

- ROPA

www.inditex.com/en/talent/join_us

www.careers.next.co.uk

www.gapcareers.co.uk/JobSearch.aspx

(existen multitud de alternativas en este apartado, la mayor parte de las grandes marcas que tenemos en España también tienen representación en Reino Unido).

- ALIMENTACIÓN/SUPERMERCADOS

www.sainsburys.jobs

(entre las tres cadenas de supermercados con más ventas).

www.tesco-careers.com/home/working

(cadena multinacional de locales de venta al por menor con sede en el Reino Unido, también estaría situada entre las 3 principales empresas del sector).

www.asda.jobs

(cadena de hipermercados del Reino Unido, sería otra de las empresas importantes del sector).

www.morrisons.jobs

(importante cadena de supermercados del Reino Unido).

- EDUCACIÓN

www.education-jobs.co.uk

- SALUD

www.jobs.nhs.uk

www.healthprofessionals.co.uk

www.css-nursing.com

- INGENIERÍA

www.justengineers.net

- BANCA

www.peoplebank.com/pb3/pb/html

- CONSTRUCCIÓN

www.theconstructionjob.com

www.careersinconstruction.com

(son portales especialistas en profesiones relacionadas con la construcción en Reino Unido).

- AGRICULTURA

<http://jobs.fwi.co.uk/>

- SERVICIOS A LA COMUNIDAD (COMMUNITY CARE JOBS)

<http://bit.ly/1rtvKN3>

<http://bit.ly/1EF9LbK>

Si queréis más información para buscar empleo en Reino Unido en internet podéis encontrar mucha información por blogs y demás páginas especialistas en empleo (por ejemplo, poniendo “*engineer jobs in uk*” os saldrán muchas alternativas que explorar), concretamente puede ser interesante echar un vistazo a esta página del gobierno español para trabajar en UK con información general: <http://bit.ly/1AOt29e>

IMPORTANTE: Aunque internet es la mejor herramienta para buscar trabajo también a veces se esconden en ella posibles fraudes, por lo que tendréis que analizar muy bien las ofertas de empleo antes de hacer

cualquier gestión (por ejemplo, desconfiar de las ofertas de empleo con condiciones de trabajo no muy claras o con escasa información).

CANDIDATURAS ESPONTÁNEAS:

Otra técnica de búsqueda de empleo es el envío de candidaturas espontáneas a las empresas por si pueden tener alguna vacante adecuada a vosotros y vosotras. Deberéis presentar vuestro currículum con una carta de presentación, en Reino Unido es habitual presentar esta última también. En el siguiente apartado hablaremos sobre el CV y la carta de presentación. Para esta técnica puede ser interesante visitar: www.yell.co.uk
Esta web sería similar a nuestras “páginas amarillas” y podría ser un buen directorio de empresas.

• Currículum Vitae y los procesos selectivos en UK

A continuación vamos a hablar de cómo pueden ser los procesos selectivos en Reino Unido, aunque ya os adelantamos que no difieren demasiado de los que podamos tener aquí. Para que tengáis una visión desde la propia isla británica de los procesos selectivos podéis consultar: <http://bit.ly/1iPEqKo> o también visitar: <http://abt.cm/1DJiGHC>

A nivel de España el Ministerio de Empleo tiene una página web con más información sobre los procesos selectivos en Reino Unido: <http://bit.ly/1M3CkSi>

• CURRÍCULUM VITAE (CV):

Vamos a empezar analizando el currículum pues para buscar trabajo lo más importante es tenerlo actualizado y acorde al país, en este caso al Reino Unido. A la hora de apostar por un formato tenéis varias alternativas, a continuación os ponemos un enlace con la información que da el gobierno británico a la hora de preparar nuestro CV: <http://bit.ly/1cgl3XI>

También si queréis podéis apostar por el formato europass, impulsado por la UE para toda Europa, aunque este formato no está demasiado valorado en UK, pero es otra alternativa a emplear y tendréis más información en: www.europass.cedefop.europa.eu

Podéis ver más ejemplos para redactar vuestro CV en: <http://abt.cm/QgwtBD>

De todos modos vamos a hablar ahora de algunos consejos a la hora de hacer vuestro CV en Reino Unido:

- El nombre y apellidos deben ser nuestra cabecera de CV, pero tened en cuenta que en UK no se suelen emplear dos apellidos con lo que pueden interpretar al verlos que vuestro primer apellido es un segundo nombre y por tanto utilizarían vuestro segundo apellido para referirse a vosotros y vosotras. En Reino Unido suelen referirse a las personas por su apellido. Para evitarlo podéis, por ejemplo, emplear un guión entre los dos apellidos.
- En Reino Unido existe una política muy estricta con la discriminación, por lo que en el CV en general (salvo que os indiquen lo contrario) no llevará foto, fecha de nacimiento, nacionalidad, estado civil o género.
- Las experiencias de hace más de 10 años suelen considerarse inútiles (tampoco es que no las pongáis pero todo va a depender del valor que le puedan dar a vuestro perfil).
- Se valora muy positivamente todo tipo de actividad de voluntariado o similar.
- Como ya hemos comentado con anterioridad, es fundamental que tengáis un número de teléfono inglés.
- Una posible estructura de CV podría ser:
 - * Nombre, dirección y teléfono.
 - * *Personal profile* (perfil personal). Breve descripción (4 líneas) de tu perfil profesional.
 - * *Work history* (experiencia).
 - * *Education*.
 - * *Skills* (habilidades). Este apartado es muy valorado en Reino Unido. Hay que realizar una pequeña justificación de las mismas, cómo las hemos adquirido. Por ejemplo: *teamwork* (trabajo en equipo adquirido por realizar trabajos en grupo en la universidad).
 - * Y si es posible incorporar apartado de "*References*", es algo que está bien visto.

De cualquier manera como ya anteriormente os hemos indicado hay bastantes páginas web que os pueden ayudar a redactar el CV para el Reino Unido, es importante que las consultéis.

- CARTA DE PRESENTACIÓN (*COVER LETTER*).

Anteriormente ya hemos comentado que al CV conviene acompañarlo de una carta de presentación (similar a la que puedas emplear en

España), para redactarla os propongo algunos consejos:

- Poned encabezado y membrete. Incluiría nuestros datos personales y dirección.
- Saludo. Si conoces el nombre de la persona dirígete a ella por su apellido, por ejemplo Dear Mr Jenkyns. Si no lo conocemos podemos decir, "*to whom it may concern*" (a quien corresponda).
- Párrafo de introducción. Incluir el por qué estas interesado o interesada en esa empresa, a qué puesto te postulas y dónde lo has visto anunciado. Evitar el verbo "to wish" (desear), no está bien visto en este contexto.
- Segundo párrafo para resaltar tus aptitudes y experiencia. Importante incorporar nuestras *skills* (habilidades).
- Tercer párrafo sería para dejar claro tu disponibilidad. Por ejemplo con expresiones del tipo: *I would appreciate the opportunity...*
- Despedida. Por ejemplo utilizando expresiones del tipo "*sincerely*" o "*best regards*".

TE PUEDE INTERESAR

Si queréis ver buenos y malos ejemplos a la hora de hacer una *cover letter* por ejemplo podéis consultar el blog:
<http://bit.ly/1AP6O6P>

• ENTREVISTA DE TRABAJO:

Como ya decíamos al principio de este apartado, las entrevistas de trabajo en Reino Unido no van a ser muy diferentes en cuanto a sus preguntas de como podrían ser en España. Si queréis haceros una idea de posibles preguntas y respuestas podéis echar un vistazo a las siguientes páginas web:

<http://muse.cm/1hLMaHT>

<http://bit.ly/1N83uci>

De cualquier manera, la clave en estas entrevistas estará en vuestro nivel de inglés y en cómo lo sepáis defender.

OTROS RECURSOS EN LA BÚSQUEDA DE EMPLEO

En este último apartado vamos a ver fundamentalmente:

- **Blogs / redes sociales**

Los blogs son una gran fuente de información a pie de campo, tal vez la mejor. Son muchos así que vamos a mencionar solo algunos como ejemplo:

www.spaniards.es

Aglutina a españoles desperdigados por todo el mundo, así que podréis consultar foros sobre muchos países.

www.trabajoeninglaterra.org

Blog especializado en la búsqueda de empleo.

www.fromspaintouk.com

Este es un blog cargado de recursos de todo tipo.

www.diariodeunlondinense.com

Estamos ante un blog especializado en Londres pero que va más allá de simples artículos informativos, también ofrece servicios a los usuarios.

En cuanto a las redes sociales, las comunidades en facebook son muchísimas, por ejemplo:

<http://on.fb.me/17Kg68W> (prácticamente podéis encontrar alguna por cada gran ciudad británica).

- Otras webs internacionales

A continuación, vamos a mencionar alguna otra web internacional que nos puede servir para localizar puestos de trabajo por todo el mundo

<http://internacional.universia.net/verano/trabajar/index.htm>

Trata información detallada para universitarios y universitarias que quieran trabajar en el extranjero, clasificada por continente y país. Incluye trámites concretos y direcciones de búsqueda de ofertas.

www.eurojobs.com

Este portal de empleo permite buscar trabajo en los distintos países europeos en función del país y del sector.

www.summerjobs.com

En este sitio os ofrecerán oportunidades de empleo en Europa y en todo el mundo. Ejemplos de empleos en campamentos, centros turísticos y otras actividades a realizar durante el verano.

www.bolsadetrabajo.com

Portal con ofertas de empleo de todo el mundo. El único requisito que os pedirán es que os abráis una cuenta de usuario.

www.anyworkanywhere.com

Se ofrecen trabajos de cualquier tipo en cualquier lugar del mundo.

www.frontierclub.com

Página web con información para encontrar trabajos en el extranjero: cruceros, empleos estacionales...

Esta es una muestra de algunas webs que nos parecen interesantes pero en realidad la lista podría ser mucho más amplia.

- Algunas direcciones útiles en el Reino Unido

TE PUEDE
INTERESAR

EUROPE DIRECT

La UE dispone de un servicio para resolver dudas de todo tipo: EUROPE DIRECT. Para ver más información: <http://bit.ly/19sPyqS> (incluye un teléfono de consultas) Otra gran fuente de información en la UE a través de su página web: <http://bit.ly/1onKexr>

- CENTROS DE INFORMACIÓN PARA JÓVENES:

The National Youth Agency

Eastgate House, 19-23

Humberstone Road

Leicester, LE5 3GJ

Tel:00 44 (0) 116 242 7350 Fax:00 44 (0) 116 242 7444

www.nya.org.uk

YouthLink Scotland

Rosebery House

9, Haymarket Terrace

Edinburgh EH12 5EZ

Tel:00 44 (0) 131 313 2488 Fax:00 44 (0) 131 313 6800

www.youthlinkscotland.org

- CÁMARAS DE COMERCIO RELACIONADAS:

Cámara de Comercio Británica en España

C/ Bruc 21 1º 4º 08010 Barcelona

Tel: 93 317 32 20 Fax: 93 302 48 96

britchamber@britchamber.com

www.britishchamberspain.com

Cámara Oficial de Comercio de España en Gran Bretaña

126 Wigmore Street

London W1U 3RZ

Tel:00 44 (0) 207 009 9070 Fax:00 44 (0) 207 009 9088

info@spanishchamber.co.uk

www.spanishchamber.co.uk

- INFORMACIÓN PARA ESTUDIANTES EXTRANJEROS EN UK:

UKCOSA: The Council for International Education

9-17, St Albans Place

London N1 ONX

Tel: 00 44 (0) 207 288 4330 Fax:00 44 (0) 207 288 4360

www.ukcosa.org.uk

OTRAS GUÍAS:

Para realizar esta guía nos hemos fijado en muchas fuentes de información, entre otras, en guías específicas sobre el Reino Unido, algunas de ellas serían:

- Guía “Si vienes a trabajar al Reino Unido”, se puede ver en:
<http://bit.ly/18g6dzB>
- Guía “Organismos de ayuda para la inserción laboral”, la podéis leer en:
<http://bit.ly/18E7qCa>
- Guía “Trabajar en Reino Unido”, consultable en:
<http://bit.ly/17JZzSl>

También hemos tenido en cuenta otras guías de carácter más general como:

- Guía “Estudiar y trabajar en Europa” que se puede ver en:
<http://bit.ly/1E9z5WN>
- Guía “¿Cómo buscar empleo en el extranjero?”, la podéis consultar en:
<http://bit.ly/PK0cCE>

SI OS QUEDA ALGUNA DUDA LABORAL:

Además el Ministerio de Empleo y Seguridad Social de España tiene habilitada en Reino Unido dentro de la embajada una Consejería de Empleo y Seguridad Social para resolveros las dudas laborales que os puedan surgir. Su dirección es:

- 20 Peel Street (cerca de la estación de Notting Hill Gate)
Londres W8 7PD
Tel. 0044 (0) 207 221 0098 (de 9 a 14 h.)
reinounido@meyss.es
<http://bit.ly/18g6mDp>

• GOOD LUCK! •



**Conseyu
de la Moceda
d' Uviéu**

